



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## CONVOCATORIA N° 1

### PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE PARA EL AÑO 2024-UGEL 02. (RM N° 120-2018-MINEDU- Decreto supremo N° 020-2023-MINEDU)

Se convoca al proceso de contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios Expresarte para el año 2024, de acuerdo al siguiente cronograma:

N.º.	ACTIVIDAD	FECHA	PLAZOS
1	Publicación de vacantes e inscripción de postulantes. (Los expedientes deberán presentados en forma física por mesa de partes en las instalaciones de la UGEL N° 02) *	04 al 06 de marzo	03 días
2	Evaluación de expedientes (conforme a los criterios de evaluación).	07 y 08 de marzo	02 días
4	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes. **	11 de marzo	01 día
5	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expedientes (presentados en forma física por mesa de partes en las instalaciones de la UGEL N° 02) *	12 de marzo	01 día
6	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expediente y publicación de aptos para el Taller de Arte. **	13 de marzo	01 día
7	Evaluación del Taller de Arte***	14 de marzo	01 día
8	Elaboración y publicación del Cuadro de Mérito preliminar del Taller de Arte. **	15 de marzo	01 día
9	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte. (Presentados en forma física por mesa de partes en las instalaciones de la UGEL N° 02) *	18 de marzo	01 día
10	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte y Publicación de aptos para la entrevista personal. **	19 de marzo	01 día
11	Entrevista Personal. ***	20 de marzo	01 día
12	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos Final. **	21 de marzo	01 día
13	Adjudicación de plazas vacantes a cargo de la UGEL**	22 de marzo	01 día
<b>TOTAL</b>			<b>15 días</b>

**\*LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (INSCRIPCIÓN) Y RECLAMOS** se realizará por mesa de partes en las instalaciones de la UGEL 02, a la siguiente dirección: Calle Alfonso Bernal Montoya, Lt. 02 Mz. B1 – Urbanización San Amadeo de Garagay – San Martín de Porres. En el horario de 8:00 am a 4:30 pm.

#### Recomendaciones para la presentación del expediente:

-LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN EN UN FOLDER MANILA DE [COLOR AZUL](#), en el siguiente orden:

1. FUT: Solicitando concursar para CONTRATO DE PROMOTOR CULTURAL-Etapa Regular 2024.
2. REQUISITO: Título de profesor en Educación Artística o en Arte, o Licenciatura en Educación Artística (música, artes visuales y artes escénicas) o en sus especialidades afines (Según el numeral 6.4.2. de la RM 120-2018 MINEDU).



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Comité de Evaluación  
de Contrato de  
Promotores Culturales

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería.
4. Declaración Jurada (**Formato Anexo 01** de la RM N° 120-2018-MINEDU).
5. Contrato de Promotores Culturales (**Anexo 3** de la RM N° 120-2018-MINEDU).
6. Declaración Jurada de Doble Percepción de acuerdo a las precisiones del oficio múltiple 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR (Anexo 11 del DS N° 020-2023-MINEDU): Revisar el comunicado N° 1 del comité en el portal web: <https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriaspcul>
7. Formación Profesional: (Grados y/o estudios realizados. Miembro de un punto de Cultura, etc.).
8. Experiencia Laboral: Se acredita con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos, en todos los casos deberán ir acompañados con las boletas de pago y/o recibos por honorarios.
9. Capacitaciones y/o actualizaciones técnicas pedagógicas vinculados a la especialidad de educación artística: Se presentarán en copia simple, de los últimos cinco años previos a la fecha de postulación (a partir del año 2019 en adelante).
10. Constancia de (Haber laborado en zona VRAEM, frontera o zona rural, Discapacidad, Licenciado de las fuerzas armadas, desempeño laboral favorable) de ser el caso.

Se recomienda adjuntar la ficha de recolección de datos y autorización para contacto para cualquier notificación.

\*\* La publicación de los cuadros de mérito y la resolución de reclamos se publicará en el portal web: <https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriaspcul>

\*\*\***EL LUGAR DE LA EVALUACIÓN DEL TALLER DE ARTE, ENTREVISTA PERSONAL Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES se detallará en los cuadros de mérito de cada aspecto** y tomará en cuenta el anexo 1 del oficio múltiple 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR: las consideraciones adicionales para la contratación de promotores culturales 2024.

San Martín de Porres, 04 de marzo de 2024.

**EL COMITÉ.**

